



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 29 de Septiembre de 2015

VISTO:

Los gastos resultantes por la provisión de servicio de lunch a los estudiantes que asistieron los días 24, 25 y 26 de septiembre al XXX Encuentro Nacional de Estudiantes y Profesores de Estomatología; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes del servicio prestado;
Que en la inscripción de los alumnos a este encuentro se contempló la provisión del mismo;
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma Café Cultural de Gustavo Alejandro Posadas Carranza C.U.I.T.: 20-08410144-4 la suma de \$ 20315,90 (Pesos: veinte mil trescientos quince con noventa centavos) por el servicio prestado y aclarado en la factura B N° 0006-00000267.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUZ
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 511

/lmh